

La Stichting Wende es una organización encargada de la acogida de mujeres y forma parte de la red de instituciones dedicadas al tratamiento de la violencia doméstica en la zona de La Haya, Zoetermeer y alrededores. A partir de su experiencia y profesionalidad adquiridas a lo largo de muchos años, esta organización ofrece acogida de fácil acceso a mujeres, además de servicios de prevención, información, asesoramiento, ayuda ambulante y alojamiento temporal en los casos de violencia doméstica. La Stichting Wende está reconocida por la Ley AWBZ (Ley General del Seguro de Gastos Especiales por Enfermedad).



P.O. Box 85711  
2508 CK La Haya (Países Bajos)

tel. 070 310 68 78  
fax 070 312 18 95  
www.stichtingwende.nl  
info@stichtingwende.nl

Deze folder is ook beschikbaar in het Nederlands.  
This brochure is also available in English.  
Cette brochure est également disponible en français.  
Bu broşürün Türkçesi de bulunmaktadır.

هذا المنشور متوفر أيضا باللغة العربية

## Acogida de hombres

Acogida temporal para hombres que son objeto de amenazas o malos tratos



070 392 57 74

Contacto: los días laborables entre las 9.00 y las 17.00 horas  
en situaciones de emergencia: 7 días a la semana, 24 horas al día

## ¿Para quién?

La Stichting Wende ofrece un lugar seguro de acogida a hombres a partir de 18 años que sufren graves amenazas y que no se sienten seguros en su propio entorno. Por ejemplo, hombres que:

- sufren maltrato físico o psíquico por su pareja;
- son víctimas de crímenes de honor por parte de familiares;
- son víctimas de la violencia porque tienen una relación homosexual.

¿Se siente inseguro y desea marcharse lo antes posible? La Stichting Wende se ocupa de la acogida temporal en una casa en una dirección secreta. Un lugar seguro donde podrá tranquilizarse y donde podrá cambiar su vida, con ayuda de nuestros empleados.

## ¿Cuál es el primer paso?

Llame a la oficina de Asesoramiento y Primera Consulta para concertar una cita para una consulta con uno de nuestros asistentes sociales. La mayoría de las veces esta consulta se celebra incluso el mismo día. Durante la consulta tendrá la oportunidad de explicar su situación. Por supuesto la consulta es confidencial. El asistente social tiene la obligación de guardar secreto profesional de manera que nadie sabrá que nos ha visitado. Si es necesario, haremos lo posible para que el mismo día o al día siguiente pueda mudarse a una dirección secreta. Aunque es usted quien se hace cargo del transporte.

## ¿Qué debe traer?

Teniendo en cuenta que es probable que pase un tiempo prolongado en la casa de acogida, es importante que traiga consigo: el pasaporte o permiso de residencia, el número fiscal (número de servicio del ciudadano), dinero, el número de cuenta bancaria o postal, los datos del seguro de enfermedad, ropa, artículos de aseo y medicinas. En la casa de acogida encontrará toallas, sábanas y utensilios de cocina. También puede traer algunos objetos preciados como por ejemplo fotografías o libros.

## ¿A quién le puede contar que se marcha?

Debe contárselo al menor número posible de personas. Una vez que esté en su nuevo hogar, siempre puede llamar a sus familiares, amigos o conocidos. En cualquier caso, no le diga a nadie dónde vive. Eventualmente podrá traer a sus hijos a la casa de acogida. No se permite tener animales domésticos.

## ¿Cómo es su nuevo hogar?

Vivirá en una casa, junto con otros hombres que se encuentran en su misma situación. Tendrá su propia habitación con lavabo. En el centro hay también espacios comunes que compartirá con otros residentes, como la cocina, la ducha y el aseo. Se encargará de realizar sus tareas domésticas como limpiar su habitación, hacer sus compras y cocinar. También se espera que ayude a mantener limpio el centro.

## Las reglas en la casa de acogida

La regla más importante es: mantener en secreto su dirección. Por su propia seguridad, la de los demás residentes y los empleados. Esto implica que tampoco puede recibir ninguna visita. Vivir con otras personas en la misma casa conlleva determinadas reglas que debe seguir. Durante su estancia en la casa de acogida se prepara para el futuro.

Los empleados de la Stichting Wende le ayudarán para ello. Conjuntamente con ellos buscará una solución para sus problemas. Por ejemplo, dónde irá después de la acogida, cómo relacionarse con su familia o pareja, cuándo podrá volver a trabajar, etc. Podrá quedarse como máximo 6 meses.

## Gastos de la estancia

Cada mes pagará un importe en concepto de alojamiento. Este importe será abonado de sus propios ingresos o de su prestación asistencial. Podrá solicitar una prestación desde la casa de acogida. El dinero sobrante lo podrá gastar en alimentación, ropa y similares.

## Número de teléfono

Puede contactar con la oficina de Asesoramiento y Primera Consulta llamando al **070 392 57 74**

(en los días laborables entre las 9.00 y las 17.00 horas, y en situaciones de emergencia durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana).